



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 4.693.-I

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"INSTALACIÓN DE 3 PARADEROS
URBANOS Y REUBICACIÓN DE OTROS"

LAJA, Julio 31 de 2014.

VISTOS:

- 1.- D. A. 3.676 de fecha 18.06.14, que autoriza nuevo llamado.
- 2.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-43-LE14 de fecha 27.06.14.
- 3.- D. A. N° 4.392 de fecha 15.07.14 donde se acepta y adjudica la licitación publica ID 3735-43-LE14.
- 4.- Orden de Compra N° 3735-85-SE14 aceptada por el proveedor, del 18.07.14.
- 5.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Constructora VIAL EMPRESAS LTDA., de fecha 31.07.14.
- 6.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato "INSTALACIÓN DE 3 PARADEROS ÚRBANOS Y REUBICACIÓN DE OTROS" de fecha 31.07.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz R.U.T. [REDACTED] y la Constructora VIAL EMPRESAS LTDA., RUT 76.108.245-0, por el monto total de \$5.897.700 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** el Depósito a la Vista N° 63418 del Banco Santander por \$294.885 tomado por la Constructora VIAL EMPRESAS LTDA. a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue la adjudicación con imputación a la cuenta 3102004031 "Instalación 3 paraderos urbanos y reubicación de otros".
- 5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondiente a la seriedad de la oferta por \$10.000:
Vale a la Vista N° 6420146 del Banco Estado, tomado por SOCIEDAD CONSTRUDEPORT LTDA., RUT 76.000.603-3.
Depósito a la Vista N° 63249 del Banco Santander, tomado por VIAL EMPRESAS LTDA., RUT 76.108.245-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE